

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23
-------------	-------------	--------------	---------------

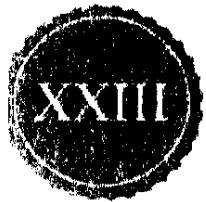
SECUENC
P06177

ESCRITURA PÚBLICA DE ALMENADA
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA COFIMAR S.A.

CUANTÍA DEL AUMENTO:
US\$900.000,00-----

**CUANTÍA REFORMA DEL ESTATUTO:
INDETERMINADA.-----
DI: 3 COPIAS**

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
11 del Ecuador, a los veintisiete días del mes de noviembre del
12 año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA**
13 **GARCÍA PLAZA, NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA DEL**
14 **CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: La compañía **COFIMAR**
15 **S.A.**, quien se encuentra domiciliada en Guayaquil, teléfono
16 cero cuatro tres siete uno dos cuatro uno cinco correo
17 kmurillo@cofimar.com.ec debidamente representada por el
18 señor **HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH**, en su calidad de
19 **Presidente**, según consta del nombramiento que se agrega
20 como documento habilitante, quien declara ser mayor de
21 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
22 empresario y domiciliado en esta ciudad. El compareciente
23 es capaz para contratar y de contraer obligaciones a quienes
24 conozco en virtud de haberme exhibido su documento de
25 identificación, cuya copia fotostática debidamente
26 certificada por mí agrego como documento habilitante de lo
27 que doy fe; Advertido el compareciente por mí, la notaria, de
28 los efectos y resultados de esta escritura, así como



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

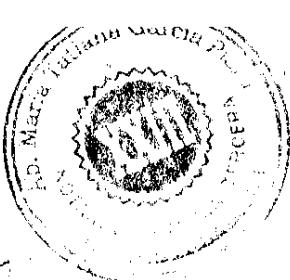


1 examinados que fueron en forma aislada y separada, me
2 declaro que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
3 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
4 seducción, me solicita que eleve a escritura pública la
5 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
7 **Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la**
8 **compañía COFIMAR S.A.**, que se otorga al tenor de las
9 cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.** - Comparece al
10 otorgamiento de la presente escritura pública el señor **HEINZ**
11 **HEINRICH GRUNAUER FARAH**, en su calidad de Presidente y
12 como tal, representante legal de la compañía **COFIMAR**
13 **S.A.**, conforme lo acredita el nombramiento que forma
14 parte del presente instrumento. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -
15 **DOS.UNO.** La compañía **COFIMAR S.A.** se constituyó
16 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
17 Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson
18 Gustavo Cañarte Arboleda, el cuatro de agosto del año mil
19 novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del mismo cantón el veintiuno de septiembre del
21 mismo año. - **DOS.DOS. COFIMAR S.A.** ha realizado varios
22 aumentos de capital y reformas estatutarias hasta la fecha,
23 siendo el último, el Aumento de Capital y reforma de
24 Estatuto Social celebrado mediante escritura pública
25 otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón
26 Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, el
27 veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete, e inscrita
28 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho



XXIII
ESTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
S. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

1 de diciembre del año dos mil diecisiete, por el cual, se
2 aumentó el capital social de la compañía en la suma de
3 **QUINIENTOS MIL TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
4 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.003,00)**, quedando en **DOS**
5 **MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRES 00/100 DÓLARES DE LOS**
6 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'400.003,00)**, dividido en
7 dos millones cuatrocientas mil tres (2'400.003) acciones
8 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
9 de América (US\$1,00) cada una; y se efectuó la
10 correspondiente reforma a su Estatuto Social como
11 consecuencia del aumento de capital.- **DOS.TRES.** La Junta
12 General Universal de Accionistas de la compañía **COFIMAR**
13 **S.A.** en sesión celebrada el veintiocho de septiembre de dos
14 mil dieciocho resolvió por unanimidad: a) Aumentar el
15 capital social de la compañía en la cantidad de
16 **NOVECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
17 **DE AMÉRICA (US\$900.000,00)**, con lo que el nuevo capital
18 social de la compañía se estable en la cantidad de **TRES**
19 **MILLONES TRESCIENTOS MIL TRES 00/100 DÓLARES DE LOS**
20 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'300.003,00)**; y b)
21 Reformar el Estatuto Social de la compañía en la parte
22 pertinente por efecto del aumento de capital aprobado.-
23 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE**
24 **ESTATUTO SOCIAL.**- Con estos antecedentes, el señor Heinz
25 Heinrich Grunauer Farah, por los derechos que representa
26 de **COFIMAR S.A.**, en su calidad de Presidente,
27 debidamente autorizado por la Junta General de
28 Accionistas, declara: **TRES.UNO.** Que se aumenta el capital



MARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
HOLGADA

1 social de la compañía en la suma de **NOVECIENTOS MIL**
2 **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
3 **(US\$900.000,00)**, mediante la emisión de novecientas mil
4 (900.000) nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un
5 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una,
6 íntegramente suscritas y pagadas en la forma aprobada
7 por la Junta General Universal de Accionistas de **COFIMAR**
8 **S.A.**, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil
9 dieciocho, por lo que al sumarlo al actual capital suscrito y
10 pagado de la compañía que es de **DOS MILLONES**
11 **CUATROCIENTOS MIL TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
12 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'400.003,00)**, queda fijado en
13 **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL TRES 00/100 DÓLARES DE LOS**
14 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'300.003,00).- TRES.DOS.**
15 Que se reforman los artículos Quinto y Sexto del Estatuto
16 Social de la compañía en los términos que constan en el
17 acta de la Junta General Universal de Accionistas de la
18 compañía **COFIMAR S.A.**, celebrada el veintiocho de
19 septiembre de dos mil dieciocho, de modo que en
20 adelante dirán: "**ARTÍCULO QUINTO:** El capital social de la

21 compañía es de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL TRES
22 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
23 (US\$3'300.003,00), dividido en tres millones trescientos mil
24 tres (3'300.003) acciones ordinarias y nominativas de UN
25 DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
26 (US\$1,00), cada una. **ARTÍCULO SEXTO:** Las acciones estarán
27 numeradas de la cero cero uno a la tres millones trescientas
28 mil tres inclusive; y serán suscritas por el Presidente y el

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COFIMAR S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DIECIOCHO.-**

En el cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día veintiocho de septiembre de 2018, siendo las 10h00, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la calle Eucalipto entre Ciruelos y Tecas, en el kilómetro 10,5 de la vía a Daule, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía COFIMAR S.A.:

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal US\$	Capital suscrito US\$
FINCAS MARINAS CORP SOCIEDAD ANÓNIMA	2,399,859	1	2,399,859
Grunauer Farah Alfonso Patricio	64	1	64
Ziade Páez Alfredo Fernando	64	1	64
Zunino Ramírez Claudia Ivanna	16	1	16
Totales	2,400,003.00	1	2,400,003

El capital social de la compañía COFIMAR S.A., es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRES 00/100** dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.400.003), dividido en **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRES (2'400.003)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

La accionista FINCAS MARINAS CORP SOCIEDAD ANÓNIMA interviene representada por su Presidente, el señor Heinz Heinrich Grunauer Farah.

Dirige la sesión el señor Heinz Heinrich Grunauer Farah, en su calidad de Presidente de la compañía; y, el señor Alfredo Fernando Ziade Páez actúa como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía, este último, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía mediante suscripción de nuevas acciones, pagadas con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico 2017.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.



TERCER PUNTO.- Autorizar al Presidente de la compañía para el otorgamiento de la respectiva escritura pública.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente y de inmediato pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, esto es: “**Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía mediante suscripción de nuevas acciones, pagadas con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico 2017, y en numerario**”. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone a los accionistas incrementar el capital social de la compañía en la suma de **NOVECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$900.000)**, de forma que el capital suscrito de la compañía pasaría de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRES (US\$2'400.003)** a **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL TRES (US\$3'300.003)**. Dicho aumento se pagaría en su totalidad mediante la capitalización de parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico 2017, por el monto indicado, imputables a los accionistas a prorrata de su participación en el capital social;

Se presenta por tanto a los accionistas un cuadro con el detalle del aumento de capital y las acciones a suscribirse, así como los porcentajes de participación en el capital de los accionistas, para su consideración.

Accionistas	Antes del aumento de capital		Aumento de capital		Después del aumento de capital	
	Número de acciones	Porcentaje accionarial	Acciones a suscribir por aumento	Pago mediante capitalización de utilidades	Número de acciones	Porcentaje accionarial
FINCAS MARINAS CORP SOCIEDAD ANÓNIMA	2,399,859	99.9940%	899946.00	899,946.00	3,299,805	99.9940%
Grunauer Farah Alfonso Patricio	64	0.0027%	24.00	24.00	88	0.0027%
Ziade Páez Alfredo Fernando	64	0.0027%	24.00	24.00	88	0.0027%
Zunino Ramírez Claudia Ivanna	16	0.0007%	6.00	6.00	22	0.0007%
TOTALES	2,400,003	100.000000%	900000.00	900,000.00	3,300,003.00	100.000000%

Los accionistas, luego de escuchar la propuesta del Presidente de la Junta y deliberar al respecto, resuelven de forma unánime aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de **NOVECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$900.000)**, y pagarlo de la forma propuesta por el Presidente de la Junta.

Acto seguido, el Presidente dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, esto es: “**Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía**”. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que, como consecuencia del aumento de capital previamente resuelto por unanimidad, es necesario reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COFIMAR S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

A continuación, el listado de asistentes a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía COFIMAR S.A.:

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal US\$	Capital suscrito US\$
FINCAS MARINAS CORP SOCIEDAD ANÓNIMA	2,399,859	1	
Grunauer Farah Alfonso Patricio	64	1	
Ziade Páez Alfredo Fernando	64	1	
Zunino Ramírez Claudia Ivanna	16	1	
Totales	2,400,003.00	1	2,400.003

El capital social de la compañía COFIMAR S.A., es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRES 00/100** dólares de los Estados Unidos de América (US\$2'400.003), dividido en **DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL TRES (2'400.003)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de **UN DÓLAR 00/100** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una.

La accionista FINCAS MARINAS CORP SOCIEDAD ANONIMA interviene representada por su Presidente, el señor Heinz Heinrich Grunauer Farah.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art.239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, septiembre 28 de 2018

Heinz Heinrich Grunauer Farah
Presidente de la Junta

Alfredo Fernando Ziade Páez
Secretario de la Junta



ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'300.003,00)**, dividido en **TRES MILLONES TRESCIENTAS MIL TRES (3'300.003) acciones, ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00), cada una.**

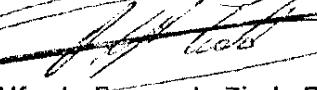
ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la tres mil trescientas mil tres inclusive; y serán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

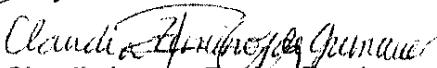
Los accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad aprobar la reforma al Estatuto Social de la compañía en los términos antes referidos.

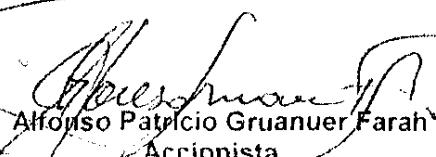
De inmediato, el Presidente dispone que se trate el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, esto es: **“Autorizar al Presidente de la compañía para el otorgamiento de la respectiva escritura pública”**. Al respecto, la Junta de forma unánime resuelve autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública, así como para que realice cuanta gestión y suscriba a nombre de la compañía, cuantos documentos sean necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.


Heinz Heinrich Grunauer Farah
Presidente de la Junta


Alfredo Fernando Ziade Páez
Secretario de la Junta / Accionista


Claudia Ivanna Zúñol Ramírez
Accionista


Alfonso Patricio Gruanuer Farah
Accionista


p. FINCAS MARIMAS CORP SOCIEDAD ANÓNIMA
Accionista


Heinz Heinrich Grunauer Farah
Presidente



Guayaquil, 19 de Mayo del 2017

Señor Economista
HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH
Ciudad..



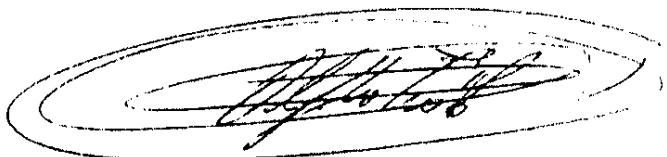
De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía COFIMAR S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de 5 (CINCO) años.

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía.

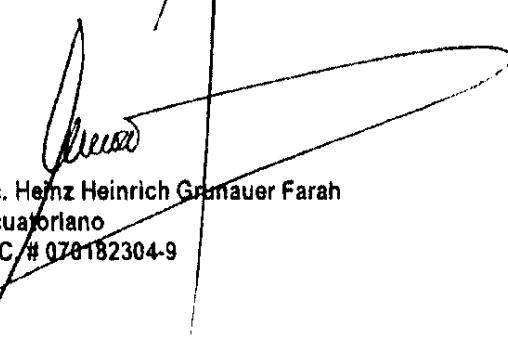
COFIMAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dia 4 de Agosto de 1995, ante el Abogado Nelson Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Septiembre del mismo año.

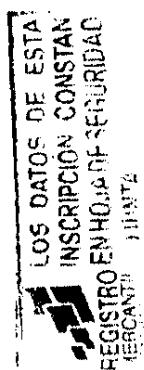
Atentamente,


Ec. Alfredo Fernando Ziadé Páez
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía COFIMAR S.A. para el cual he sido designado y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Guayaquil, 19 de Mayo del 2017


Ec. Heinz Heinrich Grunauer Farah
Ecuatoriano
C.C. # 070182304-9





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.687
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2017
HORA DE REPERTORIO:12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía COFIMAR S.A., a favor de **HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH**, de fojas 22.499 a 22.503, Registro de Nombramientos número 6.102.

ORDEN 22687



Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de mayo de 2017

REVISADO POR *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Este certificado es expediente a solicitud de la Oficina de Registro Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL, para el efecto de constatar la veracidad de la información que figura en el expediente número 22.687, expediente que consta en el sistema de información del Registro Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL, para el efecto de constatar la veracidad de la información que figura en el expediente número 22.687, expediente que consta en el sistema de información del Registro Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL.

Este certificado es expediente a solicitud de la Oficina de Registro Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL, para el efecto de constatar la veracidad de la información que figura en el expediente número 22.687, expediente que consta en el sistema de información del Registro Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL.

Nº 0113299



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991329331001

RAZON SOCIAL: COFIMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: COFIMAR S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: ZIADE PAEZ ALFREDO FERNANDO

CONTADOR: BURGOS ARROYO WENDY VALERI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/1995 FEC. CONSTITUCION: 21/09/1995

FEC. INSCRIPCION: 26/10/1995 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/02/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EUCALIPTO Intersección: CALLES CIRUELOS - TECA
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA COMISION DE TRANSITO Telefono Trabajo: 043712415 Email: wendy_burgos@cofimar.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse en la modalidad de declaración simple (punto de pago) si se encuentra obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y en las demás modalidades de declaración si el bien o servicio es un objeto de retención del 100% del IVA.

SRI CERTIFICADO DE: **UNIFORMALES**

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 de 001 al 005

JURISDICCIÓN: 1 ZONA 81 GUAYAS 21 FEB 2018

Firma del Servidor Responsable
USUARIO AEHR100608 AGENCIA WTC

ABIERTOS: 3

CERRADOS: 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR100608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE FEBRERO 2018 Fecha y hora: 21/02/2018 16:14:53



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...lo hace bien el país!

NUMERO RUC: 0991329331001
RAZON SOCIAL: COFIMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/09/1995
NOMBRE COMERCIAL:	COFIMARS.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CRUSTÁCEOS Y OTROS MOLUSCOS MEDIANTE EL CONGELADO, ULTRACONGELADO, SECADO, AHUMADO, SALADO, SUMERGIDO EN SALMUERA Y ENLATADO, ETCÉTERA VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EUCALIPTO Intersección: CALLES CIRUELOS - TECA Referencia: A UNA CUADRA DE LA COMISION DE TRANSITO Telefono Trabajo: 043712415 Email: wendy_burgos@cofimar.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	21/09/1995
NOMBRE COMERCIAL:	COFIMAR S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: . Edificio: HACIENDA AYALAN

SRI SE VERIFICA QUE LOS DATOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE LA PERSONA SON ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

21 FEB 2018

Firma del Servidor Responsable
USUARIO AEHR100608 AGENCIA WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AEHR100608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE DICIEMBRE Fecha y hora: 21/02/2018 16:14:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien el país

NUMERO RUC: 0991329331001
RAZON SOCIAL: COFIMAR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: COFIMAR S.A.

FEC. INICIO ACT. 01/01/2011

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: LOT. INMACONSA Calle: MIRTOS Número: 31 Intersección: CASUARINA Referencia: FRENTE AL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Manzana: 3 Oficina: PB Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 9.5 Teléfono Trabajo: 043712415 Celular: 0995662047 Email: wendy_burgos@cofimar.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: COFIMAR S.A.

FEC. INICIO ACT. 17/02/2011

FEC. CIERRE: 16/12/2015

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE HIELO
VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CIRUELOS Número: 15 Intersección: EUCALIPTO - CEDROS Referencia: FABRICA DE HIELO Manzana: 11 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 10 Teléfono Trabajo: 042201549 Email: augusto_dela@cofimar.com.ec

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VENCIMIENTO PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE
21 FEB 2018
Firma del Servidor Responsable
USUARIO AEHR100608 AGENCIA WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR100608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 21/02/2018 16:14:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC:

0991329331001

RAZON SOCIAL:

COFIMAR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	19/09/2016
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	01/06/2017
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMFNA Número: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO 28 DE MAYO Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: LOCAL 117 Teléfono Trabajo 043212415 Email: wendy_gurgos@cofimar.com.ec

Este documento tiene el valor de acuerdo a lo establecido en la legislación tributaria. Es de uso exclusivo del contribuyente y del organismo tributario. No es susceptible de ser presentado en los tribunos. Es de cumplimiento obligatorio. Se considera que el contribuyente ha leído y comprendido el contenido de este documento. Se considera que el contribuyente ha leído y comprendido el contenido de este documento.

21 FEB 2018
Firma del Servidor Responsable
USUARIO AEHR100608
WTC

SRI

SE VERIFICA QUE LOS
Y CERTIFICADO DE
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE
EN SU TOTALIDAD
Y SON ORIGINALES

21 FEB 2018

Firma del Servidor Responsable
USUARIO AEHR100608
WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

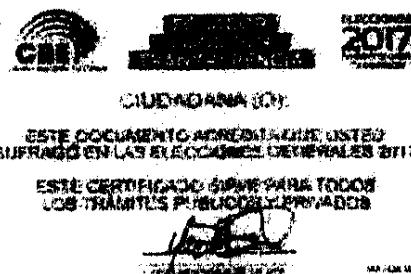
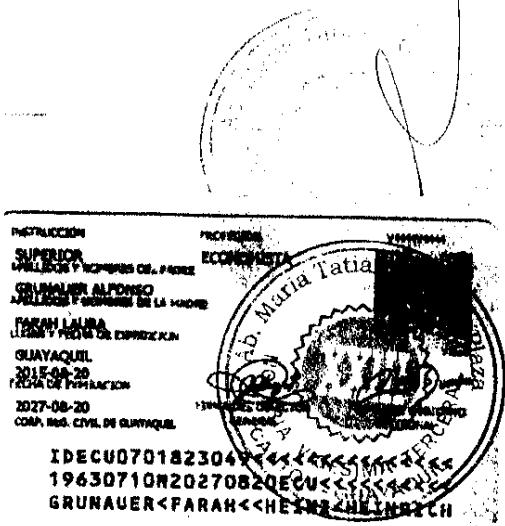
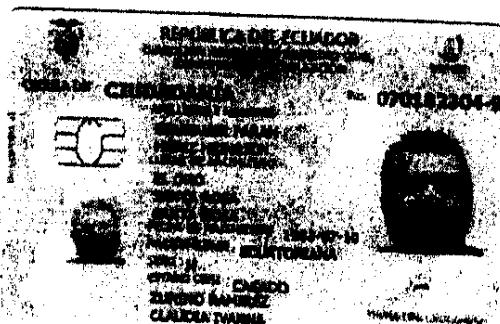
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 9º Código Tributario, Art. 9º Ley del RUC y Art. 9º Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR100608

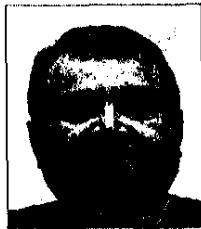
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 21/02/2018 16:14:53



27 Nov 2018

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701823049

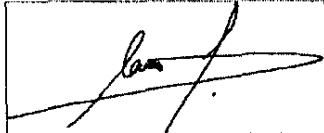
Nombres del ciudadano: GRUNAUER FARAH HEINZ HEINRICH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZUNINO RAMIREZ CLAUDIA IVANNA

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GRUNAUER ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FARAH LAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 187-176-28962



187-176-28962

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
S. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 Gerente General de la compañía". **CUARTA: DECLARACIÓN**
2 **JURAMENTADA.**- Adicionalmente, en mi calidad de
3 Presidente y representante legal de **COFIMAR S.A.**, declaro
4 bajo juramento, libre y voluntariamente: **CUATRO.UNO.** Que
5 el aumento de capital se encuentra correctamente
6 suscrito, pagado y registrado contablemente en los libros de
7 la compañía en la forma señalada en el acta de la Junta
8 General Universal de Accionistas de **COFIMAR S.A.**
9 celebrada el veinte de octubre de dos mil diecisiete.
10 **CUATRO.DOS.** Que **COFIMAR S.A.** no es contratista de obra
11 pública ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado
12 ecuatoriano ni sus instituciones.- **QUINTA: DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES.**- Se agregan como documentos
14 habilitantes: **CINCO.UNO.** Copia del nombramiento
15 a favor del señor Heinz Heinrich Grunauer Farah, para el
16 cargo de Presidente de **COFIMAR S.A.**, debidamente
17 aceptado e inscrito; y, **CINCO.DOS.** Copia certificada del
18 Acta de Junta General Universal de Accionistas de la
19 compañía **COFIMAR S.A.**, celebrada el veintiocho de
20 septiembre de dos mil dieciocho. Dejo constancia,
21 señora Notaria, de que autorizo a los abogados Pablo
22 Guevara Rodríguez, Juan José Guerrero Córdova y
23 María Daniela Carrasco Buljubasich, para que, de forma
24 individual o conjunta, a nombre y en representación de
25 **COFIMAR S.A.** gestionen lo necesario para la inscripción
26 ante el Registro Mercantil de esta escritura y realicen
27 cuantos trámites legales fueren necesarios para su
28 cabal eficacia. Agregue usted señora Notaria, las demás

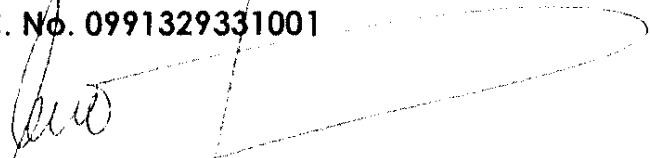


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARIÁ TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 cláusulas de estilo para la plena validez de la presente
2 escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda
3 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
4 Firmada por el **Abogado Juan José Guerrero Córdova**.-
5 **Registro Foro de Abogados número cero nueve-dos mil**
6 **once-ciento cincuenta y nueve**.- Para la celebración y
7 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
8 preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo
9 establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída
10 que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos
11 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
12 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
13 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-
14

15 **p. COFIMAR S.A.**

16 **R.U.C. No. 0991329331001**

17 
18 **HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH**

20 **C.C. No.:070182304-9**

21 **C.V. No.: 172-221**

22 **PRESIDENTE**

23

24

25

26 
ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

27 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 testimonio de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
3 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COFIMAR S.A.**
4 **No. P06177**, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
5 veintisiete de Noviembre del dos mil dieciocho.- **LA**
6 **NOTARIA.**

7

8

9

10



11 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**

12 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORARIO:60.910
FECHA DE REPORARIO:06/dic/2018
HORA DE REPORARIO:13:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **COFIMAR S.A.**, de fojas **57.807** a **57.819**, Registro Mercantil número **5.061**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60910



AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0499759

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA
TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO: que al margen de la ~~NOTARIA VIGESIMA TERCERA~~
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA COFIMAR S.A., otorgada ante mí, con fecha veintisiete de
Noviembre del dos mil dieciocho, de conformidad con lo que
establece el **ARTÍCULO 35 DE LA LEY NOTARIAL.- TOMO NOTA:** de la
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE
GUAYAQUIL DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO
como consta del presente instrumento, Guayaquil, trece de
Diciembre del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.**



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de
Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1978. ~~NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL~~
que la fotocopia que
anteriormente consta de ~~13-12-2018~~ ~~13-12-2018~~
es igual al documento original que se me exhibe
Cuantía Indeterminada. ~~Guayaquil, 13-12-2018~~



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL